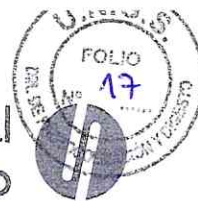



Laura Silvia Ojeda
Directora
Dirección de Protocolización y Digesto
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento

22989
Universidad Nacional
de General Sarmiento



Expediente N°21515/19 Anexo 1.-

LOS POLVORINES, 25 JUN 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°4100/11, el memorándum N°280/19 de la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección General Polo de las Artes - equipo de trabajo Cultura Campus; el expediente N°21515/19 Anexo I/19; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°4100/11, se aprobó el Reglamento del Programa de Becas de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que mediante memorándum N°280/19 de la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección General Polo de las Artes solicitó la apertura de una convocatoria para 1 (una) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para el equipo de trabajo Cultura Campus, según el siguiente detalle:

- 1 (una) beca categoría Estudiantes, de 12 (doce) horas semanales de dedicación por un período de 12 (doce) meses, destinada a estudiantes activos de la UNGS, para desempeñarse en el equipo de Cultura Campus, código de referencia CC02/19.

Que la Rectora designará una Comisión ad hoc conformada por al menos tres (3) miembros, debiendo participar la directora de la beca.

POR ELLO:

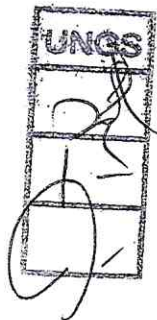
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1: Aprobar la convocatoria a beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección General Polo de las Artes - equipo de trabajo Cultura Campus, código de referencia CC02/19 según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución en dos (2) páginas.

ARTÍCULO N°2: Fijar como fecha de inscripción del 27 de junio al 05 de julio de 2019.

ARTÍCULO N°3: Establecer para el inicio de la beca código de referencia CC02/19, el mes de julio de 2019 y para la finalización el mes de agosto de 2020 (con receso en enero 2020 sin percepción de estipendio).

ARTÍCULO N°4: Designar a Daniela Koldobsky, Lucas Rozenmacher y María Pía López, como miembros titulares de la Comisión ad hoc de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad.





ARTÍCULO N°5: Regístrese, comuníquese a los miembros de la Comisión ad hoc, a la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica, a la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección General Polo de las Artes, al equipo de trabajo Cultura Campus y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N°: 22989

Dra. Gabriela Leticia Diker
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento




Laura Silvia Ojeda
Directora
Dirección de Protocolización y Digesto
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento

Expediente N°21515/19 Anexo 1.-

ANEXO I

Convocatoria a Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección General Polo de las Artes - equipo de trabajo Cultura Campus

Código de referencia CC02/19

Sede: Campus universitario - J. M. Gutiérrez 1150
Categoría: Estudiantes
Dedicación: 12 (doce) horas semanales
Estipendio: \$8323.- (pesos ocho mil trescientos veintitrés) mensuales
Duración: 12 (doce) meses
Periodo: julio 2019 a agosto 2020 (con receso en enero 2020 sin percepción de estipendio)
Cantidad de becas: 1 (una)

Objetivos:

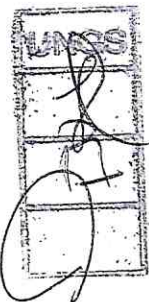
Capacitar a los becarios en el acompañamiento y asistencia de la programación y gestión de actividades culturales, producción de muestras, elaboración de proyectos culturales, comunicación, manejo de redes y mailing, difusión de las actividades que realiza la Secretaría de Cultura y Medios y en la generación de promoción de vínculos con otras instituciones regionales de promoción cultural comunitaria.

Requisitos:

- 1) Ser estudiante activo de la UNGS de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos.
- 2) Tener más de 9 (nueve) asignaturas aprobadas.
- 3) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS.

Se valorará:

- Capacidad para la gestión en el desarrollo logístico de la gestión cultural.
- Capacidad para asistir en procedimientos administrativos propios de la universidad.
- Contar con horarios flexibles para participar en las distintas actividades del Polo de las Artes de la UNGS.
- Predisposición y facilidad para el trato con público amplio (alumnos, docentes, agentes culturales, artistas y público en general).
- Interés en el montaje de obras.
- Interés en formarse en la producción de encuentros y festivales.
- Conocimientos básicos de programas informáticos con orientación al diseño (Word, Excel, Corel/ Photoshop/ Illustrator, Sony vegas/ Adobe premier).
- Disposición al trabajo en redes.
- Promedio general del postulante.





Plan de Actividades:

Actividades de Formación:

- 1) Capacitarse en la organización, producción y realización de eventos en distintas áreas artísticos-culturales.
- 2) Capacitarse en articulación de criterios de programación y lógicas de realización de los eventos.
- 3) Desarrollar una visión integral de la universidad en sus distintos institutos y tareas de enseñanza e investigación con relación a actividades culturales participando en las instancias de articulación y trabajo conjunto entre la Secretaría de Cultura y Medios y las distintas áreas.
- 4) Participar en el relevamiento y análisis de los públicos que asisten a las distintas propuestas culturales y artísticas.
- 5) Capacitarse en articulación de criterios de programación.

Actividades de gestión y servicios vinculadas a las tareas del Polo de las Artes:

- 1) Acompañar el sostenimiento y desarrollo de relaciones institucionales y participar en la generación de recursos para la realización de proyectos del Polo de las Artes y con organizaciones de la comunidad.
- 2) Asistir a la Secretaría de Cultura y Medios en la producción de eventos (organización, difusión, realización y evaluación).
- 3) Realizar tareas de gestión, desarrollo de proyectos y trabajos de comunicación para la difusión de actividades de la Secretaría de Cultura y Medios en diversos soportes (gráfico, audiovisual, redes sociales, etc.) ya existentes o a ser generados.
- 4) Trabajar en la producción de montaje propuestas para los distintos espacios de desarrollo artístico y cultural del Campus.
- 5) Asistir en los procedimientos de reservas de entradas y gestión de públicos.
- 6) Colaborar en la gestión y reservas de salas.
- 7) Identificar y promover articulaciones posibles con áreas sustantivas de la universidad, carreras, grupos de investigación y estudiantes.

Directora de beca: Daniela Koldobsky

Co-director: Lucas Rozenmacher

Comisión ad hoc: Titulares: Daniela Koldobsky, Lucas Rozenmacher y María Pía López

I. Presupuestaria: 01.15.00.01 | Inciso 5

Área de pertenencia: Secretaría de Cultura y Medios - Polo
Centro de las Artes - Equipo de trabajo
Cultura Campus